



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 014-2026

CONTRATANTE	
RAZON SOCIAL:	MUNICIPIO DE APULO
IDENTIFICACION:	NIT. No. 890.680.236.7
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
IDENTIFICACION:	C.C. 79.827.163 DE BOGOTA D.C.

CONTRATISTA	
RAZON SOCIAL:	LUZ MARY VACCA BLANCO
IDENTIFICACION:	C.C. No. 37.721.814 DE BUCARAMANGA
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
IDENTIFICACION:	N/A

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y ACPM PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULOS, BUS Y MOTOCICLETAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000.00) M/CTE
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000.00) M/CTE
FECHA DE INICIO:	11 DE MAYO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL RECURSO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN :	10 DE NOVIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR:	ING. JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DESARROLLO SOSTENIBLE
FECHA ACTA LIQUIDACION:	24 DE JUNIO DE 2026



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE SUMINISTRO N°014-2026

SITUACIÓN DEL CONTRATO A LIQUIDAR

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El Contrato de Suministro No.014-2026 celebrado por el **MUNICIPIO DE APULO**, Representado legalmente por **JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO**, en calidad de Alcalde Municipal, **LUZ MARY VACCA BLANCO**, en calidad de Contratista, se ejecutó hasta la fecha de terminación del Contrato, de acuerdo al acta de supervisión y vigilancia presentada por el supervisor del Contrato.

2. ESTADO FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$49.000.0000.00
VALOR EJECUTADO:	\$48.999.993.00
VALOR CANCELADO HASTA LA FECHA:	\$30.607.455.00

RELACION DE PAGOS EFECTUADOS	
ACTA DE PAGOS REALIZADAS	VALOR DEL ACTA DE PAGO
01	\$30.607.455.00

VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN:	\$18.392.538.00
SALDO A LIBERAR DEL CONTRATO:	\$7.00

3. GARANTIAS: N/A

4. ASPECTO LEGAL:

En el Municipio de Apulo, Departamento de Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026, se reunieron **JOSÉ IGNACIO SANTOYA CHAPARRO**, en su calidad de Alcalde Municipal y como tal Representante Legal; **JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ**, en calidad de Supervisor del Contrato; y **LUZ MARY VACCA BLANCO**, en calidad de Contratista, con el objeto de Liquidar el Contrato de Suministro No. 014-2026, con certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000261 del 20 de abril de 2026 y así mismo registro presupuestal No. 2026000278 de fecha 7 de mayo de 2026.

En este estado las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación del Contrato, por cuanto la misma observa lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 -*Estatuto General de la Contratación Pública*-, así como en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE SUMINISTRO N°014-2026


La presente Acta de Liquidación constituye un conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente Contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas.

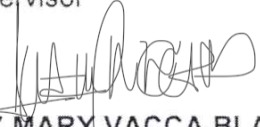
Dado que la voluntad de las partes es el elemento dinámico que dio origen a este Contrato, es lógico que la misma voluntad de las partes pueda conducir a su Liquidación por cumplimiento del objeto contractual.

Las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Suministro No. 014 del 7 de mayo de 2026, ordenándose un último pago a favor de **LUZ MARY VACCA BLANCO** por la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$18.392.538.00) M/CTE.**

En mérito de lo anteriormente expuesto, se firma la presente Acta de Liquidación de Contrato por quienes en la misma intervinieron:


JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
Alcalde Municipal


JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ
Secretaria de Desarrollo Sostenible
Supervisor


LUZ MARY VACCA BLANCO
Nit. 91205176-1
C.C. No. 37.721.814 de Bucaramanga
Contratista

Proyectó: Francy Romero Sanabria - Secretaria
Revisó: Fabián Alonso Rodríguez Enciso - Asesor Jurídico Contratación
Aprobó: José Ignacio Santoya Chaparro - Alcalde Municipal

